

Expediente N.º LICIT/99/024/2019/0178

Memoria para la Contratación del servicio de mantenimiento integral de instalaciones de protección contra incendios de los Centros Asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sitios en la Comunidad de Madrid y Cataluña.

Majadahonda a 16 de enero de 2020

MEMORIA

OBJETO:

Contratación del servicio de mantenimiento integral de instalaciones de protección contra incendios de los Centros Asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sitios en la Comunidad de Madrid y Cataluña.

VALOR ESTIMADO DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

48.780,27 euros.

Importe por la duración inicial (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

22.172,85 euros.

Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

22.172,85 euros.

Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

4.434,57 euros.

Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s:

IVA (21%)

LOTES:

Si.

Tras el proceso de licitación cada uno de los lotes tendrá como resultado su correspondiente contrato (salvo en los supuestos de desiertos o desistidos). A continuación, se detallan los lotes que componen el expediente de licitación:

NÚMERO DE LOTE	OBJETO Y CPV	DURACIÓN	VALOR ESTIMADO (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s)	PRESUPUESTO BASE
LOTE 1	Contratación del servicio de mantenimiento integral de instalaciones	12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA	<u>Duración inicial</u> 17.227,85 €	<u>Importe sin impuestos</u> 17.227,85 €

	<p>de protección contra incendios de los Centros Asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sitios en la Comunidad de Madrid</p> <p>CPV: 50413200-5 Servicios de reparación y mantenimiento de instalaciones contra incendios</p>	<p>DE 12 MESES</p>	<p><u>Posible/s prórroga/s</u> 17.227,85 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 3.445,57 €</p> <p><u>Total</u> 37.901,27 €</p>	<p><u>Importe con impuestos</u> 20.845,70 €</p>
<p>LOTE 2</p>	<p>Contratación del servicio de mantenimiento integral de instalaciones de protección contra incendios de los Centros Asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sitios en la Comunidad de Cataluña</p> <p>CPV: 50413200-5 Servicios de reparación y mantenimiento de instalaciones contra incendios</p>	<p>12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 4.945,00 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 4.945,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 989,00 €</p> <p><u>Total</u> 10.879,00 €</p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 4.945,00 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 5.983,45 €</p>

PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Tipo de procedimiento: Abierto simplificado.

Justificación del procedimiento: Se elige este procedimiento teniendo en cuenta el valor estimado de esta licitación, y a fin de garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, conforme a la citada normativa.

Tramitación: Ordinaria.

Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios

Forma de presentación de la oferta: Electrónica.

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:

Sistema de determinación del precio: A tanto alzado

Revisión: No

AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:

No

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

Resulta necesario contratar el servicio de mantenimiento y reparación de las instalaciones de protección contra incendios de los Centros Asistenciales de FREMAP sitios en la Comunidad de Madrid y Cataluña. El correcto mantenimiento de estas instalaciones es imprescindible para salvaguardar la seguridad ante un posible incendio, de las personas que acuden diariamente a los centros de Fremap protegiendo también las instalaciones que esta entidad pone a disposición de sus pacientes y empleados que son elementos clave de nuestra Mutua. Por consiguiente, es necesario que estas averías se solucionen lo antes posible y mantener adecuadamente las instalaciones, cumpliendo la normativa en vigor que regula estas instalaciones de protección tan importantes.

JUSTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN EN LOTES

En lo que respecta a esta licitación, se procede a la división en lotes debido principalmente a que afecta a distintos ámbitos territoriales de España, lo cual dificultaría la concurrencia de empresas si solo hubiera un único lote. De acuerdo con lo anterior, se dividirá en dos lotes: Comunidad Autónoma de Madrid y Comunidad Autónoma de Cataluña. Asimismo, el objetivo principal de esta licitación es organizar correctamente el servicio con el fin de abrir al máximo la concurrencia de empresas y la adecuada prestación del servicio en las dos Comunidades Autónomas afectadas por el expediente.

Finalmente, se favorecerá de esta forma a aquellas pequeñas y medianas empresas del sector, en línea con lo establecido en la normativa de contratación pública.

A continuación, se adjunta como Anexos:

- Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación (para aquellos procedimientos en que sea de aplicación su exigencia).
- Justificación de Criterios de Adjudicación.
- Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a **16 de enero de 2020**.



Fdo.: **JOSÉ LUIS MARTÍN GORDO.**
Cargo: Director área peticionaria

El/los Promotor/es y el/los Responsable/s del expediente son:



Fdo.: **JOSÉ ÁNGEL RIVERA NOVILLO.**
Cargo: Promotor.



Fdo.: **CESAR GONZÁLEZ ROLDÁN.**
Cargo: Responsable del Promotor.

ANEXO

Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

Para la presente licitación, los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos de solvencia:

- SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **LOTE 1: Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,5 veces el importe del valor estimado del lote en euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 2: Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,5 veces el importe del valor estimado del lote en euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Justificación:

Con este criterio tratamos de seleccionar empresas que tengan una capacidad económica que nos asegure que no se va a producir a lo largo de la vigencia del contrato ningún problema de falta de solvencia a la hora de ejecutar las prestaciones objeto de la licitación.

- SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **LOTE 1: Criterios de solvencia:** Relación de los principales servicios de mantenimiento de instalaciones de protección contra incendios de edificios efectuados en los tres últimos años, cuyo importe total acumulado en dicho periodo sea 2 veces superior al valor estimado del lote impuestos indirectos no incluidos. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 2: Criterios de solvencia:** Relación de los principales servicios de mantenimiento de instalaciones de protección contra incendios de edificios efectuados en los tres últimos años, cuyo importe total acumulado en dicho periodo sea 2 veces superior al valor estimado del lote impuestos indirectos no incluidos. Forma de acreditación:

Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Justificación:

Con este criterio tratamos de seleccionar empresas que tengan una capacidad económica que nos asegure que no se va a producir a lo largo de la vigencia del contrato ningún problema de falta de solvencia a la hora de ejecutar las prestaciones objeto de la licitación.

CLASIFICACIÓN:

No

Justificación:

Tras el análisis de este contrato no se exige clasificación; no obstante el/los licitador/es podrá/n acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación en los grupos/subgrupos y categoría/s señaladas.

PARA TODOS LOS LOTES:

Grupo P. Subgrupo 05. Categoría 1

ANEXO

Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 1)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p>LOTE 01 1. Oferta Económica</p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$PtsMax * (OfrMen)/(OfrAct)$ OfrMen = Oferta más baja entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar. PtsMax = Puntuación Máxima.</p> <p>A.) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP, el cual se encuentra incluido dentro de la carpeta ANEXOS.ZIP. - El licitador deberá cumplimentar obligatoriamente en el fichero Excel la casilla correspondiente al PRECIO ANUAL de cada centro, expresado en euros, IVA no incluido y con dos decimales. - EN LA APLICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EL LICITADOR DEBERÁ INDICAR EL IMPORTE DE LA CASILLA " OFERTA TOTAL 1 AÑO (impuesto indirectos no incluidos)" de color verde. <p>B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego. - Cuando la oferta económica incluida no se ajuste al modelo aportado por FREMAP. - Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguno de los precios requeridos. - Cuando no se ajusten al Pliego de Cláusulas Administrativas o cuando el importe total sea superior al presupuesto máximo de licitación. 	90

<p>C) Ofertas Anormales o Desproporcionadas:</p> <p>Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. 2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. 	
<p>LOTE 01 2. Base de datos online para el acceso a certificados de la instalación. Se valorará con 10 puntos a aquellos licitadores que pongan a disposición de Fremap una base de datos online a través de una herramienta informática (Ej; One Drive, Dropbox...), en la que se encuentre de forma clasificada y ordenada toda aquella documentación relativa a los certificados de la instalación definidos en el apartado 3.3 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Tras la finalización del contrato, esta base de datos deberá seguir disponible durante 5 años mas.</p> <p>-OPCION 1: El Licitador SI pone a disposición en el contrato una base de datos online. Puntuación: 10 Puntos.</p> <p>-OPCION 2: El Licitador NO pone a disposición en el contrato una base de datos online. Puntuación: 0 Puntos.</p> <p>El licitador deberá indicar en el espacio habilitado de la aplicación el número 1 en caso de comprometerse a ofertar la disponibilidad de una base de datos a través de una herramienta informática, o un 0 en caso de no comprometerse a lo mismo.</p>	10
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 2)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>LOTE 02 1. Oferta Económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la</p>	90

siguiente fórmula:

$PtsMax * (OfrMen)/(OfrAct)$

OfrMen = Oferta más baja entre las admitidas.

OfrAct = Oferta a evaluar.

PtsMax = Puntuación Máxima.

A.) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica:

- La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP, el cual se encuentra incluido dentro de la carpeta ANEXOS.ZIP.

- El licitador deberá cumplimentar obligatoriamente en el fichero Excel la casilla correspondiente al PRECIO ANUAL de cada centro, expresado en euros, IVA no incluido y con dos decimales.

- EN LA APLICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EL LICITADOR DEBERÁ INDICAR EL IMPORTE DE LA CASILLA " OFERTA TOTAL 1 AÑO (impuesto indirectos no incluidos)" de color verde.

B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:

Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:

- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego.

- Cuando la oferta económica incluida no se ajuste al modelo aportado por FREMAP.

- Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguno de los precios requeridos.

- Cuando no se ajusten al Pliego de Cláusulas Administrativas o cuando el importe total sea superior al presupuesto máximo de licitación.

C) Ofertas Anormales o Desproporcionadas:

Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:

1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.

2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un

<p>precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</p>	
<p>LOTE 02 2. Base de datos online para el acceso a certificados de la instalación. Se valorará con 10 puntos a aquellos licitadores que pongan a disposición de Fremap una base de datos online a través de una herramienta informática (Ej; One Drive, Dropbox...), en la que se encuentre de forma clasificada y ordenada toda aquella documentación relativa a los certificados de la instalación definidos en el apartado 3.3 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Tras la finalización del contrato, esta base de datos deberá seguir disponible durante 5 años mas.</p> <p>-OPCION 1: El Licitador SI pone a disposición en el contrato una base de datos online. Puntuación: 10 Puntos.</p> <p>-OPCION 2: El Licitador NO pone a disposición en el contrato una base de datos online. Puntuación: 0 Puntos.</p> <p>El licitador deberá indicar en el espacio habilitado de la aplicación el número 1 en caso de comprometerse a ofertar la disponibilidad de una base de datos a través de una herramienta informática, o un 0 en caso de no comprometerse a lo mismo.</p>	<p>10</p>
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>

JUSTIFICACIÓN:

Mediante los criterios de adjudicación establecidos se pretende obtener la proposición con mejor relación calidad-precio, conforme a lo establecido en la normativa de contratación pública, en este sentido, el disponer de una forma rápida y sencilla de todos los certificados de instalación proporciona un mayor control sobre el estado de las instalaciones y en consecuencia facilita el cumplimiento de los preceptos que rigen la normativa en vigor de estas instalaciones.

ANEXO

Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.